



MINISTERIO DE TURISMO

San Salvador, 03 de octubre de 2023.

Estimados ciudadanos y ciudadanas:

El Ministerio de Turismo, por este medio hace de su conocimiento que la información correspondiente al Art. 10 numeral 16 de la Ley de Acceso a la Información Pública, relacionado con **"El diseño, ejecución, montos asignados y criterios de acceso a los programas de subsidios e incentivos fiscales, así como el número de los beneficiarios del programa"**, se declara inexistente por lo que no se encuentra disponible en el Portal de Transparencia.

Esta Cartera de Estado no cuenta por el momento con los Proyectos de Interés turísticos Nacional, ni con otros programas a ejecutar o por ejecutarse para el año en curso.

Sin otro particular, me suscribo.

Atentamente,



LINDA GABRIELA PUENTE DE RODRÍGUEZ
OFICIAL DE INFORMACIÓN